



Irizarry Méndez insiste en necesidad de que ciudadanía tenga trazado plan de emergencia

(San Juan, 9 de septiembre de 2011) – Ante las lluvias que se esperan este fin de semana por el paso de María por la zona de Puerto Rico, la Secretaria del Departamento de la Familia, Yanitsia Irizarry Méndez, reiteró la importancia de que garantice la seguridad y vida de las personas más vulnerables que son nuestros niños, personas de edad avanzada y adultos con impedimentos.

La Funcionaria reitero además, la importancia de que la ciudadanía tenga trazados planes de emergencia para enfrentar el paso de cualquier fenómeno atmosférico.

“Es necesario que todos los hogares cuenten con un plan de emergencia familia para enfrentar cualquier situación provocada por un fenómeno atmosférico. Es una prioridad que el mismo sea discutido con todos los miembros de su familia y evitar así situaciones que lamentar”, indicó Irizarry Méndez.

Entre las recomendaciones que se deben tener para los niños, envejecientes y adultos con impedimentos figura:

- Preparar un bulto, fácil de reconocer o identificar que contenga lo siguiente: tarjetas de seguro social, pasaporte si disponible, plan médico, certificado de nacimiento, de no ser ciudadano la Visa para estar en Puerto Rico. Estos documentos deben estar protegidos en alguna bolsa plástica con cierre.
- Medicamentos: aquellos recetados y los que utilice de primera necesidad como por ejemplo Panadol/Tylenol. Destacamos que es importante asegurar los medicamentos para los menores que puedan tener condiciones especiales como diabetes, déficit de atención, condiciones de la piel entre otros. Los medicamentos deben estar claramente identificados de manera que no se confundan en su uso.
- Contar con agua embotellada en ración aproximada de 3-4 diarias por menor.
- Disponer de leche en polvo, fórmulas para infantes, alimentos no perecederos, enlatados, comida de bebe de acuerdo a las edades y sus necesidades especiales, incluyendo aquellas para menores con condiciones de diabetes o cualquier otra condición que requiera un trato especial. Aquellos que tienen alimentación enteral deben disponer de los aditamentos para la alimentación para 2 a 3 días.
- Disponer de 3 a 4 “mudas” de ropa por menor que puedan ser intercambiables.
- Jeringuillas para insulina u otros medicamentos, lancetas, equipo de terapia respiratoria incluyendo los de asma.

- Artículos de higiene personal debidamente rotulados por cada menor, envejeciente o adultos con impedimentos.
- Contar con toallas desechables para higiene, set de cubiertos desechables y que estén debidamente rotulados.
- Identificar a aquellos familiares de edad avanzada y adultos con impedimentos que viven en lugares de alto riesgo, y requieren ser reubicados en hogares de familiares o refugios establecidos.
- Identificar y mantener un botiquín de los medicamentos de mantenimiento a sus condiciones de salud. Además, de verificar los alimentos en aquellas que tienen dietas especiales (diabéticos, alta presión).
- Verificar que en aquellos casos donde la persona de edad avanzada y adultos con impedimentos tengan necesidad de utilizar equipo eléctrico (oxígeno, aire acondicionado, otros) para su cuidado de salud, las plantas eléctricas estén listas para que no hayan situaciones que lamentar.
- En aquellos casos donde no hay familia exhortamos a la comunidad a colaborar con estos ciudadanos.

Irizarry Méndez, recordó además a la ciudadanía que en caso de emergencia se pueden comunicar a la Línea de Emergencia del DF 1.800.981.8333.

###